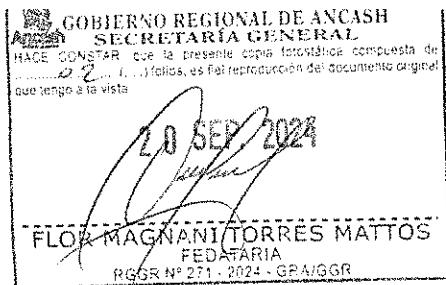


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 534-2024-GRA/GGR

Huaraz, 13 SEP. 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 256-2024-GRA/GGR de fecha 15 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, ratificada en todos sus extremos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, establece que el Gobernador Regional de Ancash delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose en específico al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 256-2024-GRA/GGR de fecha 15 de abril de 2024, se designa al Licenciado en Administración Carlos Antonio Diaz Chavez para el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II - Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, posteriormente, mediante Oficio N° 002144-2024-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 26 de agosto de 2024, el Director Regional de Salud solicita dar término a la Resolución Gerencial General Regional N° 256-2024-GRA/GGR de fecha 15 de abril de 2024, haciendo llegar a la vez la

propuesta de un profesional para la designación en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CESAR en el cargo de confianza a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución al **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II - DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al Licenciado en Administración Carlos Antonio Diaz Chavez, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

